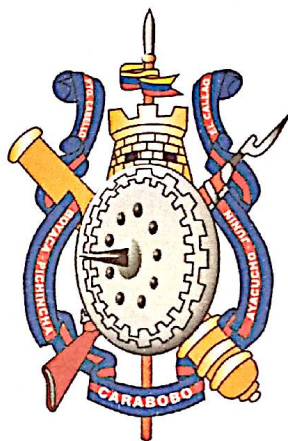


**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO
COMANDO**

EB-CGEB-INST-71-26

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
16	06	26

Nº SERIAL REGISTRO

50 – 10 – 00 – 00

**ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL “205º ANIVERSARIO DE LA
BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO.**

NO CLASIFICADO
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO



Fuerte Tiuna, 16 de junio del 2026

INSTRUCTIVO EB-CGEB-INST-71-26

Asunto: Acto de conmemoración del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

Referencias:

- a. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999.
- b. Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, 2000.
- c. Guía de planeamiento del CGEB.
- d. Lineamientos del MPPD.

I. Objeto General.

Establecer los lineamientos generales y responsabilidades necesarias para la planificación, organización, conducción y supervisión, con motivo al acto central del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

II. Situación.

El Comandante General del Ejército Bolivariano dentro del marco del 205° Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano tiene previsto una parada militar, a efectuarse el 24 de junio del presente año, en el Patio de Honor "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre" de la sede de la CGEB, a tal fin se contará con la visita de la ciudadana Presidenta Encargada y Comandante en Jefe Delcy Eloína Rodríguez Gómez, quien presidirá este acto.

III. Disposiciones.

A. Disposiciones de Carácter General.

1. El oficial coordinador general será el **GD. Luis Ernesto Ramírez Delgado**, quien deberá supervisar todas las actividades.
2. Uniforme: N° 3, Interior del Cuartel
3. Hora de la actividad: **Por Definir**
4. Todos los espacios que serán empleados para la actividad deberán encontrarse en excelente estado de presentación y operatividad. (salones, pasillos, baños, ascensores, áreas comunes y áreas verdes). El Comandante del Cuartel General deberá supervisar e inspeccionar cada uno de estos espacios.
5. Debe observarse en todo momento, disciplina, marcialidad, porte y buena presentación del personal que esté involucrado en el desarrollo de la actividad.
6. Todas las responsabilidades señaladas en el presente instructivo o que se deriven del mismo, deberán hacerse con el empleo y esmero necesario para promover y exaltar el nombre e imagen del Ejército Bolivariano, la consigna es triunfar.
7. El personal militar encuadrado en la parada militar, deberá portar el uniforme que

representen en las respectivas agrupaciones.

8. La Parada Militar estará organizada de la siguiente manera:

- a) Comando de la agrupación de parada.
- b) Estandarte del Libertador Simón Bolívar
- c) Estandarte del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías
- d) Escolta de bandera
- e) Banda de guerra 40 integrantes más el tambor mayor
- f) Bosque de estandartes de unidades del Ejército Bolivariano (8x16).
- g) Una (01) agrupación Histórica "Ayacucho" (8X8), comando y banderín.
- h) Una (01) agrupación Histórica "Junín" (8x8), comando y banderín.
- i) Una (01) agrupación Histórica "Héroes del Callao" (8x8), comando y banderín.
- j) Una (01) agrupación de Alféreces de la AMEB (8x8), comando y banderín.
- k) Una (01) agrupación de Alféreces de la ATMEB (8x8), comando y banderín.
- l) Una (01) agrupación de Alféreces de AMEB, ATMEB, AMMED, ATMCE y AMOTHCH (8x8), comando y banderín.
- m) Una (01) agrupación de las FFEE (8x8), comando y banderín.
- n) Una (01) agrupación de Paracaidistas (8x8), comando y banderín.
- o) Una (01) agrupación de Blindados y Artilleros (8x8), comando y banderín.
- p) Una (01) agrupación de Logísticos (8x8), comando y banderín.
- q) Una (01) agrupación de Ingenieros (8x8), comando y banderín.
- r) Una (01) agrupación de Policía Militar (8x8), comando y banderín.
- s) Banda Marcial.
- t) Grupo de teatro de la AMEB.

B. Disposiciones de Carácter Particular.

1. **Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano**
El GD. Luis Ernesto Ramírez Delgado, será el supervisor general de la actividad.

2. **Inspector General del Ejército Bolivariano**

El GD. Jesús José De La Rosa Cardozo, apoyará al Segundo Comandante y JEMGEB en la supervisión del cumplimiento de las diferentes instrucciones y órdenes emitidas en el presente instructivo.

3. **Director de Personal del Ejército Bolivariano.**

- a. El GD. Henry Parra Castillo, será el responsable del control de asistencia de todas las autoridades que asistirán a la actividad, previa coordinación con el MPPD para la realización de las invitaciones correspondientes.
- b. Será responsable por las condecoraciones y el otorgamiento de las mismas.
- c. Será responsable por la selección y preparación del personal de cadetes (dos femeninas y dos masculinos) que realizarán la entrega del presente institucional.

4. **Director de Educación del Ejército Bolivariano.**

- a. El GD Nelson Javier Boscán Pulgar, será el responsable de la designación del personal de alumnos del Curso Mando N° 76, quienes conformarán las agrupaciones de parada.
- b. Será responsable de realizar las coordinaciones con el Viceministerio de Educación para la solicitud del personal de cadetes que participarán en las distintas actividades.

- c. Será responsable por la organización y estructuración de las agrupaciones de parada.
5. **Director de la Escuela de Tropas del Ejército Bolivariano GJ. José Félix Ribas.**
 - a. El GB. Tito Gómez Ávila, será responsable por la participación de los alumnos del curso de Mando N° 76, debiendo prever su alimentación, hospedaje y traslado en Fuerte Tiuna.
 - b. Será responsable por la designación de los alumnos del Curso de Mando N° 76 para conformar las distintas agrupaciones.
 - c. Será responsable por la conformación de dos (02) agrupaciones Históricas (Junín y Héroes del Callao) 8x8 (64) con su comando (un capitán) y banderín para cada una de las agrupaciones, siendo igualmente responsable de su presentación personal y organización.
 - d. Será responsable de colocar personal con banderolas detrás de la formación para darle vistosidad a la formación.
6. **Director de la Academia Técnica Militar del Ejército Bolivariano.**
 - a. Previas coordinaciones con el Viceministerio de Educación, el GB. Oscar Adolfo Márquez Machado, será el comandante de la parada militar, quien designará a cuatro (04) oficiales superiores en el grado de mayor como ayudantes.
 - b. Será responsable de la agrupación de Alféreces de la Academia Técnica Militar del EB. 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín.
7. **El Subdirector de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.**
 - a. Previas coordinaciones con el Viceministerio de Educación, el Cnel. Gustavo Gregorio Godoy Briceño, será responsable de la agrupación de Alféreces de la AMEB 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín.
 - b. Será el responsable de la agrupación de Alféreces mixta conformada por la AMEB, ATMEB, AMMED, ATMCE y AMOTHCH 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín.
 - c. Una agrupación para la conformación del callejón de honor estructurada por sesenta (60) cadetes del curso general (con una altura promedio de 1,64mts, distribuidos de esta manera: treinta (30) femeninas y treinta (30) masculinos. Debiendo realizar las coordinaciones con el GB Manuel Belisario Castillo para la entrega de los uniformes históricos.
 - d. La escolta de bandera de la AMEB con sus ocho (08) integrantes.
 - e. La banda de guerra (ampliada) con cadetes del Componente Ejército Bolivariano.
 - f. El grupo de teatro de la AMEB.
8. **Comandante de la 99 Brigada de Fuerzas Especiales.**

El GB. Yoel José Córcega Caraballo, será responsable de la agrupación de parada de Fuerzas Especiales conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización
9. **Comandante de la 42 Brigada de Infantería Paracaidista.**

El GB. Duglas Enrique Pérez Soto, será responsable de la agrupación de parada de Paracaidistas conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización.
10. **Comandante de la 43 Brigada de Artillería de Campaña.**

El GB. Marlon Alexander Ramírez Chacón, será responsable de la agrupación de parada de Blindados y Artilleros conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64),

comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización.

11. Comandante de la 82 Brigada Logística.

El GB. Trino Alexander Pabón Castellanos, será responsable de la agrupación de parada de Logísticos conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización.

12. Comandante de la 64 Brigada de Ingenieros.

El GB. Nordys Justo Pinto, será responsable de la agrupación de parada de Ingenieros conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización.

13. Comandante de la 35 Brigada de Policía Militar.

- a. El GB. Idolando Reinoso Landaeta, será responsable de la agrupación de parada de Policía Militar conformada por alumnos del Curso de Mando No 76 8x8 (64), comando (un capitán) y banderín, velando por su excelente presentación y organización.
- b. Conformará el comité de seguridad con el Director de Inteligencia Militar, debiendo realizar las coordinaciones para conformar equipos de búsquedas y exploración para efectuar inspecciones a toda la CGEB, previa a la revisión de la GHP.
- c. Será responsable por el dispositivo de seguridad de acceso y control peatonal como vehicular.

14. Comandante de la 61 Brigada de Ingenieros

El GB. Ezequiel Ramón Espinoza Escobar, será responsable de la presentación de la obra de teatro, previendo las coordinaciones para las diferentes prácticas, la utilería y vestuario que será utilizado.

15. Director de Planificación y Presupuesto del Ejército Bolivariano.

- a. El GB. Hilars José Larrarte Sosa, será responsable por los espacios del salón Sol de Carabobo y del control de los ciento dieciocho (118) comandantes de las unidades tácticas.
- b. Será responsable del mantenimiento general desde las escaleras de piso 1 hasta la entrada del salón Sol de Carabobo.

16. Director de Investigación Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.

- a. El GB. Alexander Antonio Gómez Piñerez, será responsable de la colocación e instalación de los proyectos de innovación, debiendo exaltar la labor en el campo de la investigación.
- b. Será responsable de seleccionar y garantizar la presentación de los proyectos más destacados que participaron en el concurso de ingenio para ser expuestos.
- c. Será responsable del mantenimiento general y control de todo el piso 1, debiendo garantizar la operatividad de los baños y del equipamiento higiénico de los mismos (jabón, papel higiénico y toallas húmedas).

17. Director de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.

- a. El GD. Daniel Enrique López Barrios, será responsable en coordinación con el Cnel. Rafael Méndez Castillo (Director de la Escuela de Equitación) de los caballos que serán empleados en la entrada del Sitio el Callao, debiendo garantizar la presencia de los

mejores ejemplares equinos.

- b. Será responsable por el manteniendo general desde el sector de la entrada Sitio de el Callao hasta el inicio del callejón de honor.
- c. Será responsable de la organización y control del personal que se encuentre en el sector de la entrada del Sitio de el Callao.

18. Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.

- a. El **GD. Orlando Vásquez Moya**, será responsable de pasar revista a las agrupaciones de parada, realizando las observaciones respectivas para el mejoramiento de la presentación y estructuración de la misma.
- b. Será responsable de supervisar el mantenimiento general desde la salida de la puerta de vidrio del Salón Queseras del Medio hasta el patio de honor de la CGEB.
- c. Será responsable de supervisar el mantenimiento del patio de honor de la CGEB y sus alrededores.

19. Director de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.

- a. El **GD. Luis Gabriel Azuaje González**, será responsable de conformar el comité de seguridad con el Comandante de la 35 Brigada de Policía Militar y los órganos de inteligencia militar.
- b. Será responsable de realizar un barrido de seguridad por todas las oficinas y espacios de la CGEB, a fin de prever la posible existencia de elementos explosivos (cartuchos) o material de guerra.
- c. Será responsable de supervisar que ningún personal lleve consigo munición real o algún material explosivo.

20. Director Regional de Medios Terrestres Capital.

El **GD. Manuel Gerardo Molina Alviárez**, será responsable de la organización y estructuración de la Agrupación de Estandartes (Bicentenario) del Ejército Bolivariano 8x16 (128), debiendo garantizar la uniformidad y el excelente estado de presentación.

21. Comandante del Batallón del Cuartel General "G/B. Daniel Florencio O'Leary".

- a. El **Tcnel. Harold Eduardo Rosales Cáceres**, será responsable por la conformación una agrupación Histórica (Ayacucho) 8x8 (64) con su comando (un capitán) y banderín, siendo igualmente responsable de su presentación personal y organización.
- b. Será responsable de la colocación del estandarte del Libertador Simón Bolívar, el estandarte del Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías, la Escolta de bandera con sus ocho (08) integrantes y la banda de guerra ampliada (40) integrantes más el tambor mayor.

22. Director de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

- a. El **GD. Rafael Ángel Suarez Rodríguez**, será responsable en coordinación con la oficina de Gestión Comunicacional por la realización y proyección del video institucional, el cual deberá tener una duración máxima de tres (03) minutos, debiendo resaltar la línea histórica del Ejército Bolivariano, la imagen del Comandante en Jefe y el Comandante del CEOFANB.
- b. Será responsable por la supervisión previa de la operatividad de los dispositivos de comunicaciones y audiovisuales (Micrófonos, computadoras portátiles, sonido,

televisores, señal de internet y pantallas) a ser empleados.

- c. Será responsable del dispositivo para la interacción programada con una unidad del Ejército Bolivariano (aún por definir) desde el Salón Sol de Carabobo.

23. Director de Participación Activa en el Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano

El **GD. Ramón Rafael Campos Cabello**, será responsable por el presente institucional que se entregará a la ciudadana Presidenta Encargada y Comandante en Jefe.

24. Presidente de la Junta Permanente de Evaluación.

- a. El GD José Darío Monsalve Maldonado, será responsable de supervisar el mantenimiento desde la Alcabala N° 1 hasta la entrada del Sitio el Callao.
- b. Será responsable de pasar revista al personal que desempeñará servicio en la Alcabala N°1, su estado de presentación y el manteniendo general de los espacios.

25. Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa y Comandante del Cuartel General

- a. El Cnel. **Luis Rafael Corona Gómez**, previa instrucciones del CGEB, será responsable por el dispositivo logístico (comida, bebidas, refrigerios, mesoneros y todos aquellos aspectos referentes a la atención de las autoridades que serán colocados en el salón Queseras del Medio).
- b. Será responsable por el mantenimiento general de todos los espacios de la CGEB (áreas verdes, pasillos, entradas, baños, ascensores y escaleras).
- c. Será responsable por la adquisición y colocación del estandarte de la Comandante en Jefe para ser izado al momento de rendir los honores correspondientes.
- d. Será responsable de seleccionar y supervisar al personal que estará realizando labores dentro del rancho como cocineros y mesoneros, debiendo realizar charlas de orientación previas.
- e. Será responsable del menú y la confección de los alimentos para el momento de reactivación de los espacios del comedor.
- f. Será responsable de realizar los enlaces con las empresas contratadas por el MDPP para supervisar las tareas y actividades programadas.

26. Director del Régimen de Seguridad del Ejército Bolivariano.

El **GD. Jorge de la Cruz Rivas Acosta**, será responsable de supervisar el mantenimiento y organización del edificio gris, debiendo garantizar su excelente estado presentación.

27. Director de Adquisiciones del Ejército Bolivariano.

El **GB. Richard Balza Ayaach**, será responsable de la conformación y participación de la gran Banda Marcial del Ejército.

28. Director Logístico del Ejército Bolivariano.

- a. El **GD. Carlos José Abreu Rivero**, será responsable del sector de las carpas donde estará el material a ser entregado a las unidades por el MPPD, debiendo organizar al personal designado para la recepción de los mismos.
- b. Será responsable por la instalación de un puesto de socorro con su personal médico y ambulancia.
- c. Será responsable por la organización de los espacios donde estarán ubicados los vehículos y motos que serán entregados.

29. Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército Bolivariano.

El **GB. Manuel Alejandro Belisario Castillo**, será responsable de suministrar los uniformes históricos al personal de cadetes y alumnos del Curco de Mando N° 76, debiendo prever los arreglos y modificaciones necesarios para una excelente presentación.

30. Jefe del Puesto Comando del Ejército Bolivariano.

a. El **GB. Johnnie Javier Arévalo Vargas**, será responsable por el dispositivo del callejón de honor, conformado por sesenta (60) cadetes del curso general (con una altura promedio de 1,64mts, distribuidos de esta manera: treinta (30) femeninas y treinta (30) masculinos, quienes estarán con uniformes históricos suministrados por el Servicio de Intendencia.

b. Será responsable del mantenimiento general del pasillo donde se instalará el callejón de honor hasta los asesores incluyendo los mismos.

c. Deberá dejar las obras de artes visibles y pasar revista de la información de los QR de cada una de ellas.

31. Director de la Escuela de Equitación Negro Primero.

d. El **Cnel. Rafael Méndez Castillo**, será responsable de los caballos que serán empleados en la entrada del Sitio el Callao, debiendo garantizar la presencia de los mejores ejemplares equinos.

e. Será responsable de la lectura del parte de Carabobo y de su entrega al Presidente de la Asamblea Nacional.

32. Comandante del Sexto Cuerpo de Ingenieros.

a. El **GB. Marlon Hernández Barrios**, será responsable de realizar las coordinaciones para garantizar el suministro de energía eléctrica y de agua en la CGEB.

b. Será responsable por el mantenimiento perimetral de la CGEB desde la Alcabala N°2 hasta la prevención.

33. Comandante de la Aviación del Ejército Bolivariano

a. El **GD Henry Briceño Rojas**, será responsable del mantenimiento del sector del Helipuerto, de las áreas verdes en todos sus costados.

b. Será responsable de colocar personal alrededor del helipuerto con banderolas a fin de dar vistosidad.

34. Subinspector del Ejército Bolivariano.

El **GB. Manuel Emilio Belzárez Escobar**, será responsable de supervisar el mantenimiento y organización del sector de las habitaciones de femeninas (Colina O'Leary), debiendo garantizar su excelente estado presentación.

35. GB. Carlos Román Sánchez Hernández

a. Será responsable de la organización y control del personal que estará en los comedores al momento de su reactivación. de acuerdo a la siguiente distribución y designación:

1) Comedor N° 1 (Comedor de Generales): GD Vásquez Moya, GD Monsalve Maldonado, GB Gómez Piñerez, GB Belisario Castillo, GB Rudman Jiménez, GB Ramón Montaña y GB Requena Montagna.

NO CLASIFICADO

- 2) Comedor N° 2 (Comedor de Coroneles): Cnel. Ontiveros Pérez, Cnel. Rengifo Martínez, Cnel. Sangronis Gómez, Cnel. Regalado Murzi, Cnel. Ordaz Girot, Cnel. Reina Díaz, Cnel. Bracho Tillerio, Cnel. Vilorio Álvarez, Cnel. Urrutia Urbina y el Cnel. Fuentes Parra con diez profesionales de la Dirección de Educación.
- 3) Comedor N° 3 (Comedor de Oficiales Superiores): Cnel. Obregón Rodríguez con doce profesionales de la Dirección de Personal.
- 4) Comedor N° 4 (Comedor de Oficiales Subalternos): Cnel. Javier Rodríguez con doce profesionales de la DTIC.
- 5) Comedor N° 5 (Comedor de Tropas Profesionales): Cnel. Mendoza Piñero y Cnel. Sánchez Sumoza con doce profesionales de la IGEB.
- 6) Comedor N° 6 (Comedor Personal Civil) Cnel. Jhonny A. Figueroa con quince empleados y obreros.

b. Será responsable del manteamiento general desde el salón Sol de Carabobo hasta el sector el pasillo de los ilustres.

36. Jefa de la Oficina de Gestión Comunicacional.

- a. La **Cnel. Rossana León Monsalve**, será responsable de la ejecución de todas las actividades de ceremonial y protocolo de la actividad previa coordinación con la OGC del MDPP.
- b. Designará al equipo de fotografía para el acto.
- c. Designará un personal de protocolo que estará ubicado en patio de honor de la CGEB.
- d. Organizará la ubicación de las autoridades.
- e. Coordinará la colocación de un (01) atril con el escudo del Ejército Bolivariano.
- f. Coordinara las actividades protocolares de la entrega de los trabajos de restauración del Gimnasio de la AMEB.

37. DICOMAEJB.

- a. El **Cnel. José Ramón García Chaurán**, será responsable de la explicación descriptiva del Monumento histórico Bicentenario de la Toma Sitio el Callao.
- b. Será responsable por el mantenimiento general del monumento histórico Bicentenario de la toma Sitio el Callao.
- c. Será responsable por la ubicación del material histórico (Cañones, balas y elementos representativos del momento) que se encuentran en el pasillo previo a la oficina del jefe de los servicios, los cuales deberán ser colocados de forma estética y organizados en la entrada Sitio el Callao.

38. Director del Centro de Historia del Ejército Bolivariano.

El **Cnel. Manuel Vivas Martínez**, será responsable de la explicación de la maqueta y murales descriptivos del Bicentenario de la Toma Sitio el Callao.

39. GB. John Rodney Andrade Molina.

Será responsable por el mantenimiento general de los estacionamientos externos de la CGEB.

NO CLASIFICADO

C. Instrucciones de coordinación.

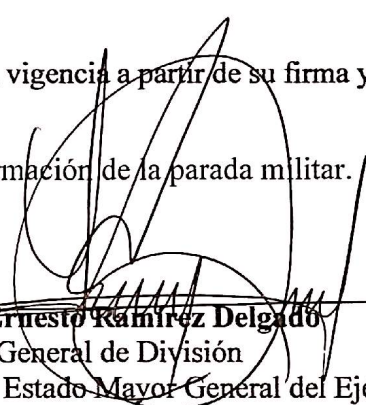
1. Deberán ser evacuados todos los vehículos de los distintos estacionamientos de la CGEB el día 220900JUN26.
2. Todos los DRMT, Comandantes de Grandes Comandos, Unidades Superiores y Unidades Tácticas deberán asistir al acto.
3. Todos los ambientes y oficinas deberán encontrarse en excelente estado de presentación.
4. Está prohibido el empleo de munición real o material explosivo.
5. Los comandantes de las agrupaciones deben prever la hidratación de su personal y la entrega de caramelos para evitar posibles desmayos dentro de la formación.
6. Se realizarán prácticas los días
 - a. Miércoles 171500JUN26.
 - b. Jueves 181500JUN26.
 - c. Viernes 191000JUN26
 - d. Próximas prácticas se informará previamente.

IV. Vigencia.

El presente instructivo entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.

V. Anexo.

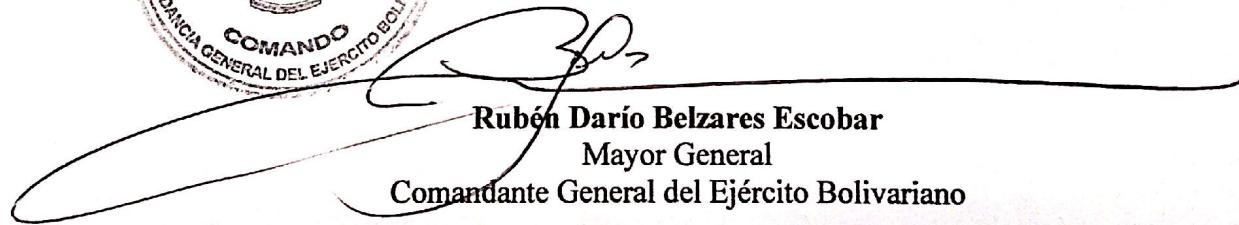
Se anexa el croquis de la conformación de la parada militar.


~~Luis Ernesto Ramírez Delgado~~
General de División

2do. Comandante y Jefe del Estado Mayor General del Ejército Bolivariano

Cumplase




Rubén Darío Belzares Escobar
Mayor General
Comandante General del Ejército Bolivariano



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA
EJÉRCITO BOLIVARIANO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-71-26.

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL “205 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE
CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.

DISTRIBUCIÓN:

Original.....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01.....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02.....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03.....	Consultoría Jurídica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04.....	Junta Permanente de Evaluación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05.....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06.....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07.....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08.....	Dirección de Planificación Estratégica del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09.....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10.....	Dirección de Inteligencia Militar del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11.....	Dirección de Apoyo al Desarrollo Nacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 12.....	Dirección de Personal del Ejército Bolivariano.
Copia N° 13.....	Dirección de Tecnología de Información y las Comunicaciones del Ejército Bolivariano.
Copia N° 14.....	Dirección de Régimen Especial de Seguridad del Ejército Bolivariano.
Copia N° 15.....	Dirección de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 16.....	Dirección Fuerza de Complemento del Ejército Bolivariano.
Copia N° 17.....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 18.....	Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejército Bolivariano.
Copia N° 19.....	Comando de la Aviación del Ejército Bolivariano.

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 20.....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 21.....	Dirección de Medios Terrestres los Andes.
Copia N° 22.....	Dirección de Medios Terrestres Oriente.
Copia N° 23.....	Dirección de Medios Terrestres los Llanos.
Copia N° 24.....	Dirección de Medios Terrestres Capital.
Copia N° 25.....	Dirección de Medios Terrestres Guayana.
Copia N° 26.....	Dirección de Medios Terrestres Occidental.
Copia N° 27.....	Dirección de Medios Terrestres Central.
Copia N° 28.....	11 Brigada Blindada "GB Pedro José Ruiz Rondón"
Copia N° 29.....	12 Brigada de Caribes "G/J Almidien Ramón Moreno Acosta"
Copia N° 30.....	13 Brigada de Infantería Motorizada "G/J Rafael Urdaneta Fariás"
Copia N° 31.....	14 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Domingo Faneite Medina"
Copia N° 32.....	21 Brigada de Infantería Motorizada "Campaña Admirable"
Copia N° 33.....	22 Brigada de Infantería "Cnel José Rangel Becerra"
Copia N° 34.....	25 Brigada de Infantería Mecanizada "G/D Juan Manuel Valdez"
Copia N° 35.....	31 Brigada de Infantería Mecanizada "G/B Lucas Carvajal"
Copia N° 36.....	32 Brigada de Caribe "G/J José Antonio Páez"
Copia N° 37.....	33 Brigada de Caribe "G/B Valentín García"
Copia N° 38.....	35 Brigada de Policía Militar "Libertador José San Martín"
Copia N° 39.....	41 Brigada Blindada "Capitán Juan Ángel Bravo García"
Copia N° 40.....	42 Brigada de Infantería Paracaidista "Tcnel Hugo Rafael Chávez Frías"
Copia N° 41.....	43 Brigada de Artillería "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre"
Copia N° 42.....	51 Brigada de Infantería de Selva "G/B Julián Infante"
Copia N° 43.....	52 Brigada de Infantería de Selva "G/J Alberto Müller Rojas"
Copia N° 44.....	53 Brigada de Infantería de Selva "Tcnel Jesús Miguel Ortiz Contreras"
Copia N° 45.....	61 Brigada de Acondicionamiento de Ingenieros "G/B Agustín Codazzi"

NO CLASIFICADO

DISTRIBUCIÓN:

Copia N° 46.....	62 Brigada de Ingenieros de Combate "G/B Luciano Urdaneta"
Copia N° 47.....	63 Brigada de Ingenieros de Construcción y Mantenimiento "G/B Juan José Aguerrevere y Echenique"
Copia N° 48.....	64 Brigada de Ingenieros Ferroviarios "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 49.....	81 Brigada Logística "G/D Mariano Montilla"
Copia N° 50.....	82 Brigada Logística "G/D José María Carreño Blanco"
Copia N° 51.....	83 Brigada Logística "G/D José de Austria"
Copia N° 52.....	91 Brigada de Caballería Blindada e Hipomóvil "G/B Pedro Pérez Delgado"
Copia N° 53.....	92 Brigada de Caribe "Tenel Marcelo Gómez"
Copia N° 54.....	93 Brigada de Seguridad y Desarrollo Social "G/J Ezequiel Zamora"
Copia N° 55.....	94 Brigada Especial "Negro Primero"
Copia N° 56.....	99 Brigada de Fuerzas Especiales "G/J Félix Antonio Velásquez"

Es copia auténtica.



LEONARDO ANTONIO TRUJILLO CORDERO

General de División
Ayudante General del Ejército Bolivariano